



255

259

SECCIÓN: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
NÚMERO: FGEO/OM/0030/2016
ASUNTO: EN ATENCIÓN A SU OFICIO
SEIDO/UEITA/16999/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 06 de enero de 2016.

17 Febrero 2016

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Por instrucciones del Fiscal General y en atención a su oficio SEIDO/UEITA/16999/2015, fechado el veintitrés de diciembre del 2015 y recibido en esta Fiscalía el cuatro de enero del año en curso, relativo a la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEITA/047/2008 remito a usted la siguiente información solicitada:

NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN
1		Lázaro Cárdenas # 106, Col. Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oax.
2		Calle Quinceo #704, Col. Volcanes, Oaxaca, Oax.
3		Morelos Sur #303, Matías Romero, Oaxaca.
4		México # 202, Col. Linda Vista, Oaxaca de Juárez, Oax.
5		Calle Ignacio Zaragoza, San Cristobal, Jalapa del Marquez, Oax.
6		Guerrero # 56 Barrio Grande. Municipio Cuilapam de Guerrero, Oax.
7		Av. Oaxaca # 541, Col. Santa Rosa, Oaxaca.
8		En el archivo de esta Fiscalía, NO OBRA expediente alguno con este nombre.
9		Priv. de Belen # 7, Col. Samaritana, Sta. Ma. Atzompa, Oax.
10		1ª. Privada de la 3ª. Cerrada de Macedonio Alcalá #200 Col. Diaz Ordaz, Oaxaca.
11		Calle Bitopaa # 15, Barrio la Soledad, Villa de Zaachila, Oax.
12		Carretera Transísmica km 203, Col. Pozo de Agua, Barrio de la Soledad, Oaxaca.
13		Independencia #102, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.
14		Prol. Josefa Ortiz de Domínguez # 55, La Experimental. Oaxaca.
15		Calle Puerto Mazatlán # 400, Col. Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria",
Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca,
C.P. 71257.

Tel. (951) 501 69 00
Ext. 20608.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
DE BÚSQUEDA DE

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE
RECIBIDO



16	[REDACTED]	Camino Antiguo a Ixcotel # 124 Centro, Oaxaca, o Camino Antiguo a San Felipe # 105, San Felipe del Agua, Oaxaca.
17	[REDACTED]	En el archivo de esta Fiscalía, NO OBRA expediente alguno con este nombre.
18	[REDACTED]	En el archivo de esta Fiscalía, NO OBRA expediente alguno con este nombre.
19	[REDACTED]	Av. Hidalgo # 1315, Centro, Oaxaca de Juárez.
20	[REDACTED]	Hidalgo # 08 Magdalena Apazco Etlá Oaxaca.
21	[REDACTED]	Calle Azucenas # 25, Col. la Cañada, Santa María Atzompa, Oaxaca.
22	[REDACTED]	Calle Emiliano Zapata # 128, Col. Gómez Sandoval, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
23	[REDACTED]	Independencia #6 Col. Guadalupe Hidalgo, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oax.
24	[REDACTED]	Callejón Chente Nalo s/n, 7a. Sección, Juchitán de Zaragoza, Oax.
25	[REDACTED]	3a Privada de Juan Escutia # 107, Col. Niños Héroes, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
26	[REDACTED]	Escritores #9, Séptima Etapa, INFONAVIT 1ª. de Mayo, Oaxaca.
27	[REDACTED]	En el archivo de esta Fiscalía, NO OBRA expediente alguno con este nombre.
28	[REDACTED]	En el archivo de esta Fiscalía, NO OBRA expediente alguno con este nombre.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA OFICIAL MAYOR

[Handwritten signature]

PROCURADURÍA GEN
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN
ORGA
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRITORIOS RURALES

[REDACTED] Fiscal General en el Estado. Presente.
[REDACTED] de Asuntos Jurídicos.- Fiscalía General del Estado.-Presente.

HRA*CTOM*tsm

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca,
C.P. 71257.

Tel. (951) 501 69 00
Ext. 20608.

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO

SCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DES

PROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
SCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DES



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

250
255

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio PGJE/FIDTS/208/2016, de nueve de febrero de dos mil dieciséis, signado por el Fiscal Especializado de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; mediante el cual remite información de lugares donde pudieran encontrarse los restos de las víctimas relacionadas en la presente indagatoria. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

--- **ACUERDA** ---

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el oficio anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

--- **CÚMPLASE** ---

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

--- **DAMOS FE** ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
VÍCTIMAS DE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
VÍCTIMAS DE



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: 7776

No Referencia: MEXPOST EE881355860MX

Folio: 7776

257

256

Fecha de recepción:	17/02/2016	Fecha Docto:	17/02/2016	Fecha termino:	-
Destinario:	[REDACTED]				
Remitente:	[REDACTED] SCENDENCIA SOCIAL				
Turnado a:	[REDACTED]				
Entidad:	OAXACA				

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
<p>EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA 63/FIDTS/2015, Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL NUMERO 07/2009, QUE EMITIO LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE ADVIERTE QUE SE RECOMENDO AL GOBIERNO FEDERAL LA INVESTIGACION A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE SE DETERMINE CONFORME A DERECHO PROCEDA LA AVERIGUACION PREVIA QUE EN ESA SUBPROCURADURIA A SU DIGNO CARGO, SE INTEGRA CON EL NUMERO PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 CON MOTIVO DE LA DESAPARICION DE LAS PERSONAS DE NOMBRE [REDACTED] ACCIONES DE BUSQUEDA DE LAS PERSONAS EN DIFERENTES PREDIOS QUE MENCIONA.</p>			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES, DEBIENDO INFORMAR EL DESAHOGO A LA DGACA.		

FIRMA UEITA:
SEDO 17/02/2016 15:01:26



RECIBE:

IA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALIZATA
S DES

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BUSQUEDA DE
RECIDAS

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

No Referencia: MEXPOST EE881355860MX

Volante: 7776

253
257

Fecha de recepción:	17/02/2016 10:41:25	Fecha Docto:	17/02/2016	Fecha termino:	#Error
Destinatario:	ENCARGADO DE LA UNIDAD - UEITA -				
Remitente:	FISCAL - FISCALIA DE TRASCENDENCIA SOCIAL				
Entidad:	OAXACA				

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
<p>EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA 63/FIDTS/2015, Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL NUMERO 07/2009, QUE EMITIO LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE ADVIERTE QUE SE RECOMENDO AL GOBIERNO FEDERAL LA INVESTIGACION A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE SE DETERMINE CONFORME A DERECHO PROCEDA LA AVERIGUACION PREVIA QUE EN ESA SUBPROCURADURIA A SU DIGNO CARGO, SE INTEGRA CON EL NUMERO PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, CON MOTIVO DE LA DESAPARICION DE LAS PERSONAS DE NOMBRE [REDACTED] SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES DE BUSQUEDA DE LAS PERSONAS EN DIFERENTES PREDIOS QUE MENCIONA.</p>			
<p>17 FEB. 2016 19:40</p>			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES, DEBIENDO INFORMAR EL DESAHOGO A LA DGACA.		

[Handwritten Signature]
FIRMA DGACA

17/02/2016

SEIDO/DGACA/FO/002-2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
AYUDA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
AYUDA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SECCIÓN: FISCALÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIONES EN DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL.

259

258

OFICIO NUMERO: PGJE/FIDTS/208/2016. AVERIGUACIÓN PREVIA: 63/FIDTS/2015.

ASUNTO: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 9 de febrero de 2016.

17 Feb 2016

SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PRESENTE.

Distinguido Subprocurador:

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la Averiguación Previa de número al rubro indicado, y tomando en consideración la recomendación número 07/2009 que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se advierte que se recomendó al Gobierno Federal la investigación a la brevedad posible para que se determine conforme a derecho proceda la Averiguación Previa que en esa Subprocuraduría a su digno cargo, se integra con el número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 con motivo de la desaparición de las personas de nombre [REDACTED]

[REDACTED] por este medio me permito solicitarle a usted su amable colaboración con la finalidad de que instruya a quien corresponda implemente las acciones de búsqueda de las personas antes mencionadas, en los predios siguientes:

- a).- El paraje ubicado pasando la población de Animas Trujano en la curva antes de llegar a Santa María Coyotepec, de lado oriente de la carretera numero 175 rumbo a Puerto Escondido como referencia es conocido como "LOS PINOS".
- b).- La parte norte del basurero que se encuentra en la colonia "EL MANANTIAL" perteneciente al Municipio de Zaachila, en colindancia con San Bartolo Coyotepec, que está rumbo a Ocotlán pasando la "Y".
- c).- El Rancho que se ubica en la población de Vigallo, perteneciente al Distrito de Zimatlan, Oaxaca, propiedad de [REDACTED]

En virtud que probablemente en esos lugares pudieran encontrarse los restos de las víctimas [REDACTED]

Fiscalía Especializada de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social Privada 21 de marzo No. 208, Col. Unión y Progreso, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050

Tel. (951) 132 85 03 Fax. (951) 132 85 03 fidets@live.com



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL

REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL
UNIDAD DE INVESTIGACION EN DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL
SERVICIO DE BÚSQUEDA Y APARECIMIENTO



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Toda vez que esta Autoridad está autorizada a dictar las medidas de protección y providencias necesarias para impedir que se perdieran, destruyeran o alteraran las huellas o vestigios del hecho delictuoso, los instrumentos o cosas, objetos o efectos del mismo, en términos del artículo 15 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca.

2-

Lo anterior con fundamento en el artículo 1 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la jurisprudencia vinculante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del Caso Albán Cornejo y otros contra Ecuador, sentencia de fecha 22 de noviembre de 2007, párrafo 62 que a la letra dice "...El deber de investigar debe cumplirse con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa y debe tener un sentido y ser asumida por los Estados como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad. La debida diligencia exige que el órgano que investiga lleve a cabo todas aquellas actuaciones y averiguaciones necesarias para procurar el resultado que se persigue. De otro modo, la investigación no es efectiva en los términos de la Convención." y a la propia CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro que establece que "...La desaparición forzada de personas constituye una afrenta a la conciencia del Hemisferio y una grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana.....viola múltiples derechos esenciales de la persona humana de carácter inderogable, tal como están consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de Derechos Humanosla desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad"

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
FISCAL ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIONES
EN DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL.

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

Para su conocimiento y fines legales
concededor de la Averiguación Previa

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. Mismo fin. Presente.

JAL VOR

Fiscalía Especializada de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social
Privada 21 de marzo No. 208, Col. Unión y Progreso, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050

Tel. (951) 132 85 03
Fax. (951) 132 85 03
fidets@live.com

SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL
CO
ESPECIAL
PERSONAS

SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL
CO
ESPECIAL
PERSONAS DE

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

260
259

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el dictamen en la especialidad de Informática, folio 10921, de diecisiete de enero de dos mil dieciséis, signado por el [REDACTED], perito Profesional en Informática del Departamento de Informática y Telecomunicaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta procuraduría; mediante el cual remite dictamen en su materia. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de ocho fojas útiles; con un anexo, constante de cincuenta fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el dictamen anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA DE
DESARROLLO

DE LA REPÚBLICA
MEXICANOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

ASUNTO: Se Emite Dictamen en la Especialidad de Informática
México, D. F., a 17 de enero de 2016

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
PRESENTE.

Dictamen con anexos

261
260
1000

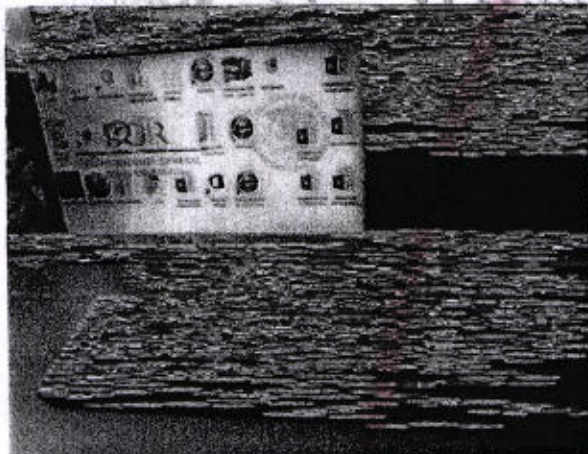
El que suscribe, Perito Oficial en materia de Informática, designado para intervenir en el expediente citado al rubro, y en atención a su oficio **SEIDO/UEITA/2176/2016** de fecha 16 de enero de 2016, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

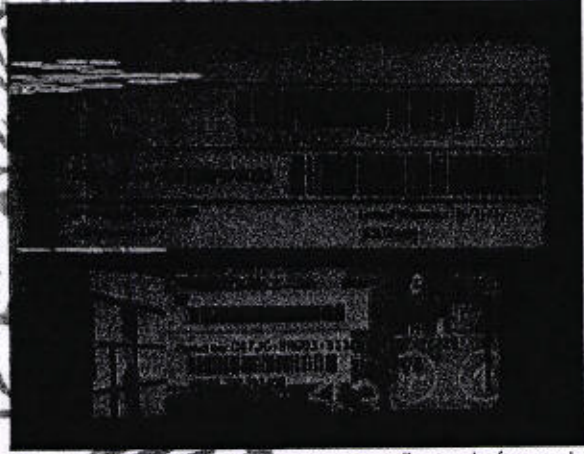
ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

Se tiene a la vista el oficio de petición con número PGR SEIDO/UEITA/2176/2016, solicitando la intervención de perito en materia de informática; por lo antes mencionado, me constituí en tiempo y forma en las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, en donde fui atendido por el Lic. Hibert Castro Arenas, quien de manera expresa me solicitó realizar la identificación e impresión de la cabecera de un correo electrónico de Gmail, y del contenido de este emitido por el remitente de dicho correo, correo que me será puesto a la vista por el denunciante; el C. Diego Enrique Osorno González.

Por lo antes mencionado, su representación social me pone a la vista un equipo de cómputo tipo escritorio de la marca HP ProDesk, con número de serie: MXL4131XCS, perteneciente a la Procuraduría General de la República, equipo que se encontraba encendido y en el que me es indicado, me será puesto a la vista el correo electrónico elemento del presente estudio, mismo que se procede a identificar y fijar fotográficamente, tal y como se muestra a continuación.



Fotografía 1. Vista general del equipo de cómputo tipo escritorio, puesto a vista.



Fotografía 2. Vista particular correspondiente al número de serie identificador del equipo de cómputo puesto a la vista.

Nota: Cabe mencionar que las fotos e imágenes que versan dentro del presente dictamen son de carácter ilustrativo.

Rev.3

Ref. IT-IT-01
pág. 1

FO-IT-08

Avenida Río Consulado 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuahtémoc,
C.P. 06430, México D.F. Tel: 01 (55) 5346 1981 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

... "designe perito en materia de **INFORMÁTICA**, quien deberá de presentarse ante el suscrito el 16 dieciséis de febrero de la presente anualidad en punto de las 10:00 diez horas, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal." ...

INTERVENCIÓN Y OBSERVACIÓN EN EL LUGAR

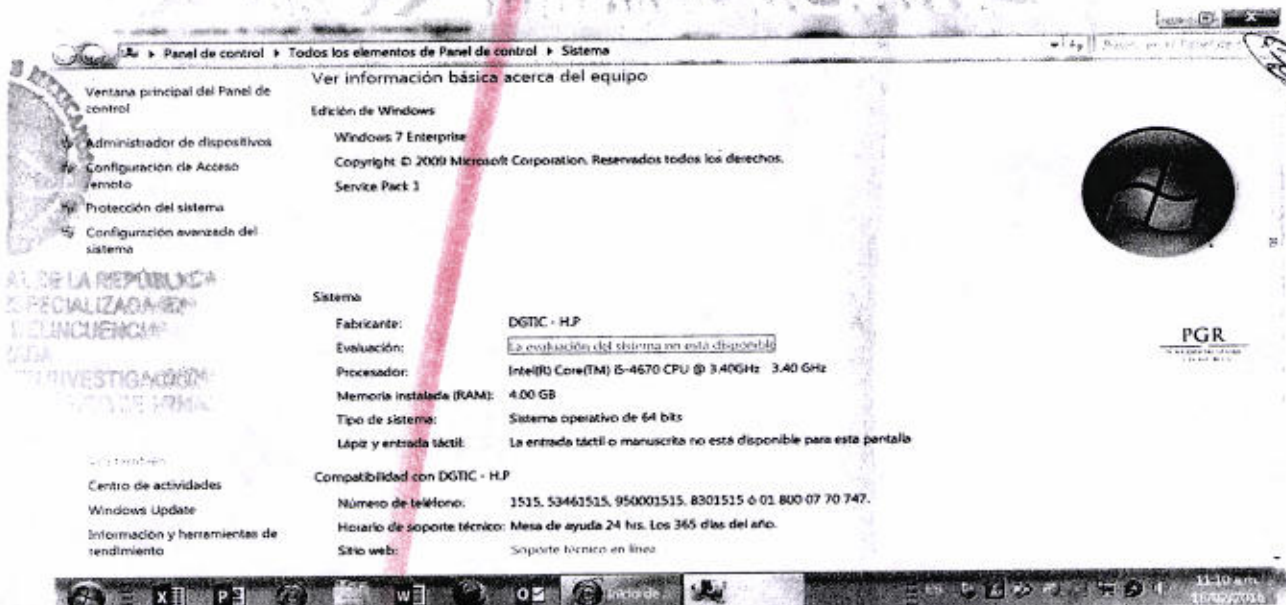
La identificación del equipo de cómputo puesto a la vista al que suscribe, así como del correo electrónico elemento del presente estudio, de su contenido y de la cabecera de este, se realizó en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, en presencia de su Representación Social.

El presente dictamen se realizó en las instalaciones que ocupa esta Coordinación General de Servicios Periciales, ubicada en Avenida Río consulado #715, col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C. P. 06430.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El presente dictamen se realiza utilizando el método analítico-descriptivo, aplicado de la siguiente manera.

Una vez realizada la identificación de manera general correspondiente, al equipo de cómputo puesto a la vista por la autoridad solicitante, equipo de cómputo el cual como ya se indicó se encontraba encendido, se procede a ingresar a las propiedades generales del sistema y de red del mismo, con la finalidad de que estas puedan ser identificadas, de las que se obtiene que dicho equipo de cómputo presenta un Sistema Operativo Windows 7 Enterprise 2009, con Service Pack 1, y una dirección IP: 10.200.0.52, tal y como se muestra a continuación.



Pantalla 1. Vista general correspondiente a las propiedades del Sistema Operativo, perteneciente al equipo de cómputo tipo escritorio puesto a la vista.

Rev.3

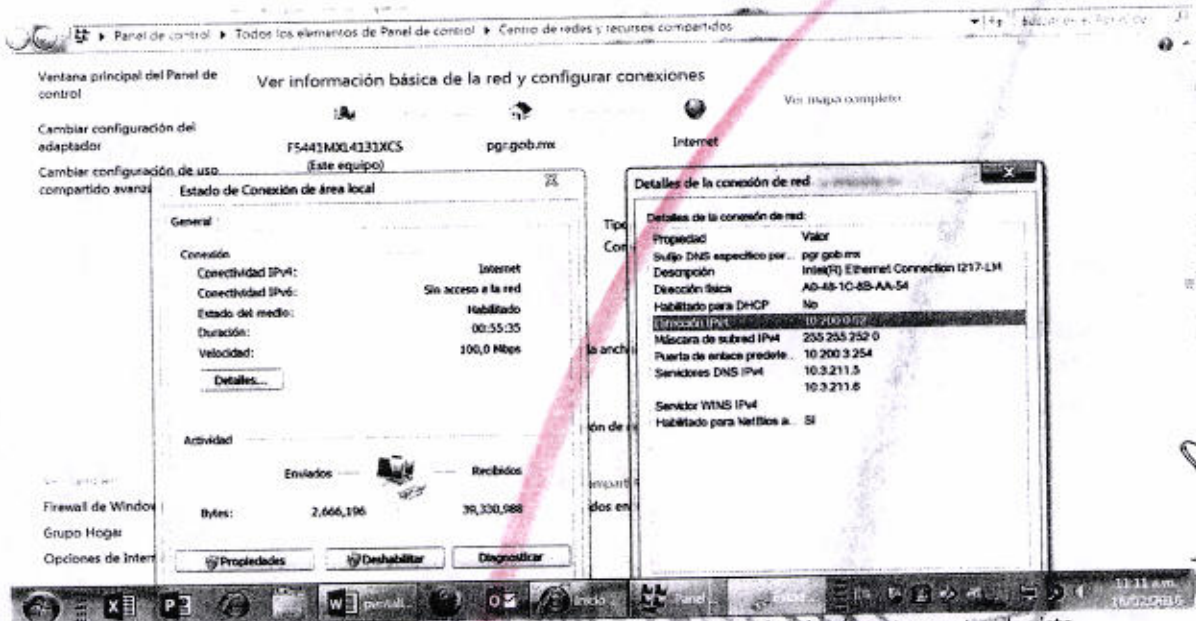
Ref. IT-IT-01
pág. 2

FO-IT-08

Avenida Río Consulado 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06430, México D.F. Tel: 01 (55) 5346 1981 www.pgr.gob.mx

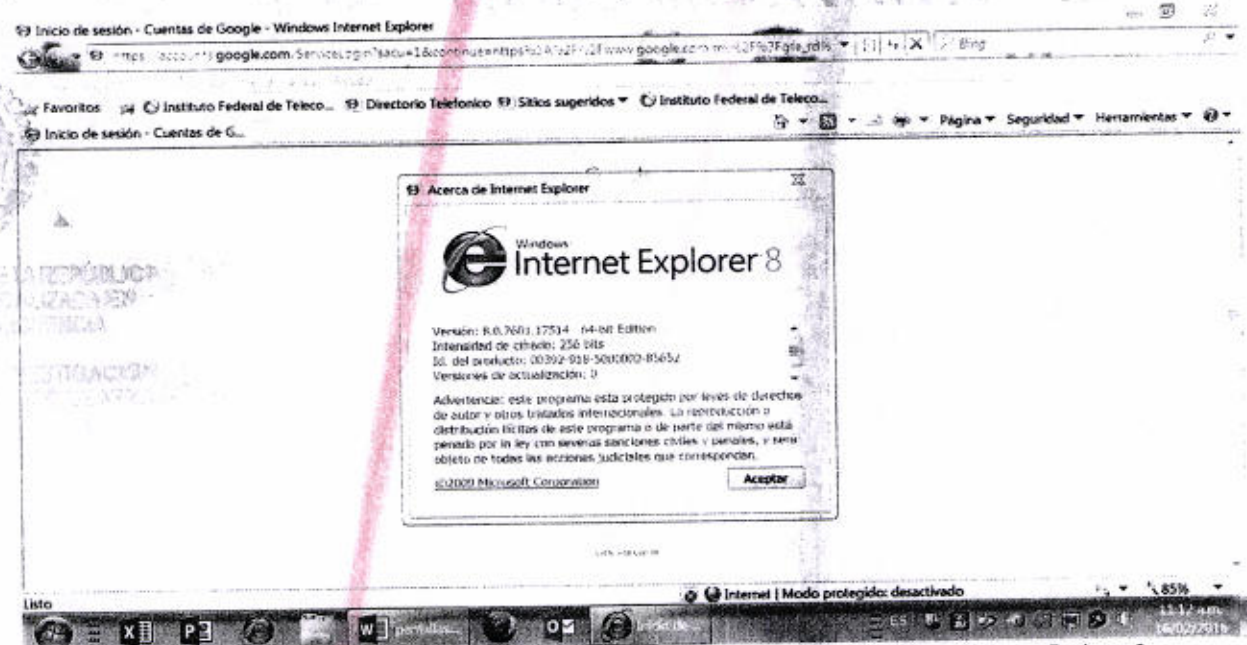
REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



Pantalla 2. Vista general de las propiedades de red propias del equipo de cómputo puesto a la vista.

Seguidamente se procede a identificar el navegador de internet el cual será ocupado para que el denunciante ingrese a su correo, navegador que corresponde a Internet Explorer 8, versión 8.0.7601.17514, tal y como se presenta a continuación.



Pantalla 3. Vista general de las propiedades del navegador de internet correspondiente a Internet Explorer 8.

Rev.3

Ref. IT-IT-01
pág. 3

FO-IT-08

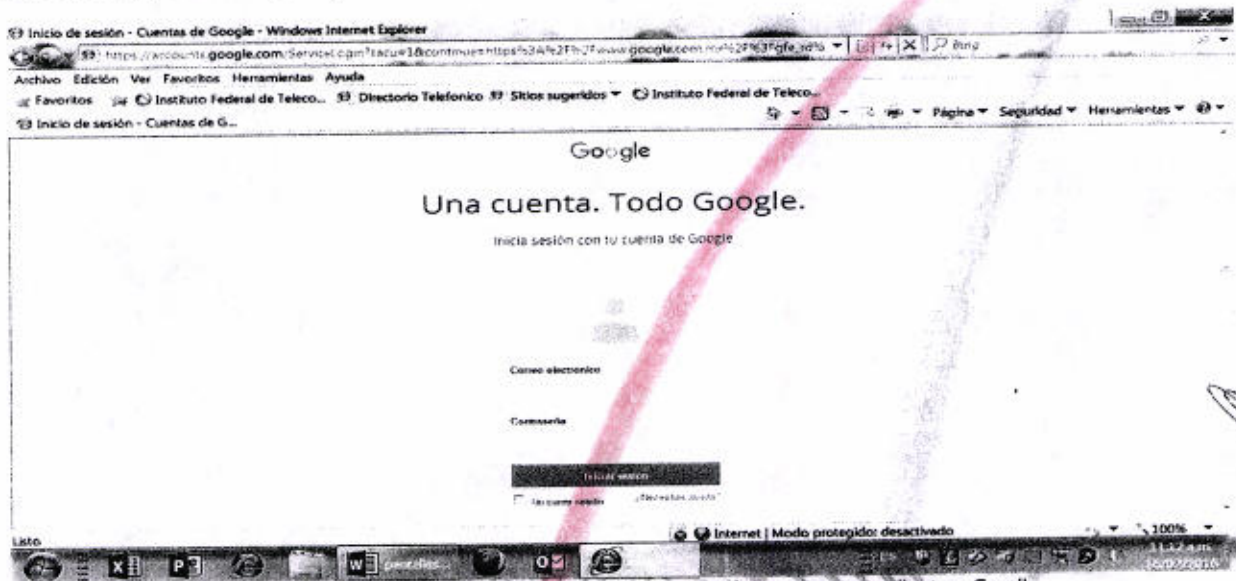
Avenida Río Consulado 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06430, México D.F. Tel: 01 (55) 5346 1981 www.pgr.gob.mx

REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS

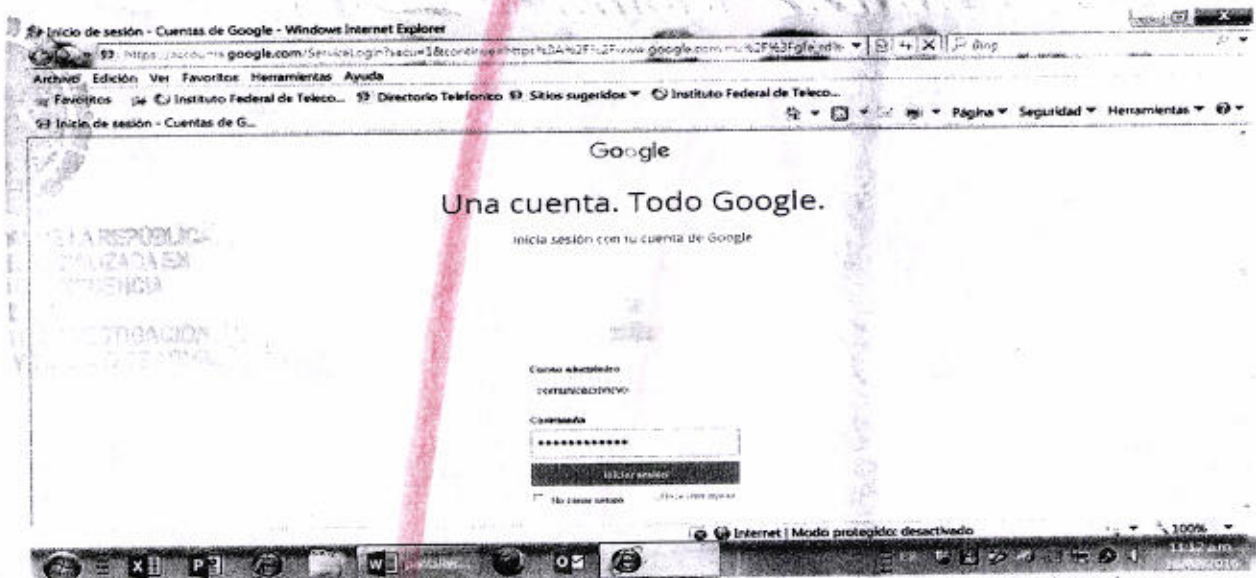
264
263

Una vez identificado el navegador de internet que será ocupado para que el denunciante ingrese a su cuenta de correo, se ingresa a Gmail, tal y como se muestra a continuación.



Pantalla 4. Vista general para ingreso a correos electrónicos correspondiente a Gmail.

Por lo anteriormente descrito, le es solicitado al denunciante ingrese su correo electrónico y contraseña, con la finalidad de que identifique y muestre el contenido del correo electrónico elemento de estudio; por lo que procede por medio de su cuenta de correo: "comunicacioncvo@gmail.com" personal y su contraseña a ingresar, tal y como se presenta a continuación.



Pantalla 5. Vista particular del ingreso al servidor de correo electrónico de Gmail, realizado por el denunciante.

Rev.3

Ref. IT-IT-01
pág. 4

FO-IT-08

Avenida Río Consulado 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuahtémoc,
C.P. 06430, México D.F. Tel: 01 (55) 5346 1981 www.pgr.gob.mx



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS